

H
056
59612
e.R.

SURCO

publicación mensual del
CENTRO PARA EL ESTUDIO DE PROBLEMAS NACIONALES

33

contiene:

PENSAMOS:

Una posición de neutralidad electoral que debe ser bien comprendida.

ESCRIBIMOS:

Hacia la Independencia Espiritual del Pueblo Costarricense.—*De la Comisión de Educación.*

Comentarios al Proyecto de Contrato para la Supresión del Servicio del Tranvía.—*De la Comisión de Gobierno Interior y Legislación.*

Historia del Rey Viajero.—*Roberto Fernández D.*

La Escuela de Ingeniería. Reflexiones de un Alumno.—*Carlos A. Ulate R.*

El Maestro y la Libertad.—*Prof. Isaac. F. Azofeifa.*

DEL CENTRO:

Boletín Cooperativo.

Año III — San José, Costa Rica, Marzo de 1943

ES UN CAPITAL que se
adquiere desde que se
paga la primera prima



No es una PÓLIZA!

Fábrica de Café y Cacao
LA GARZA

Café Puro Garantizado

Café "Garcita" con toda su grasa

ALTA CALIDAD

ROBERTO QUIROS SABORIO

Teléfono 2975

Apartado 1637

150 vrs. Norte Botica La Violeta

Recuerde siempre la

Alfarería Salvadoreña

de

Salvador Hernández & Hnos.

Los más preciosos surtidos de jarrones, macetas y toda clase
de adornos de sala en estilos futuristas

También le ofrece lo mejores calentadores de arcilla que se
fabrican en el país

La Alfarería Salvadoreña está situada en el Mercado Central,
25 varas al Norte de la Botica La Violeta.

JABONERIA CORINTO

*La más acreditada
con veinte años de garantía*

FABRICA DE VELAS

*La mejor calidad
y el mejor precio*

No lo dude,

pidá siempre

JABON CORINTO

Juan Ramón Quirós

TELEFONO 3779

Año III - Marzo de 1943

EDITA:

CENTRO PARA EL ESTUDIO
DE PROBLEMAS NACIONALES

Dirige:

RAF. ALB. ZUÑIGA T.

y administran:

LIC. MANUEL ANT. QUESADA CH.

Distribuidor General.

ISAAC CARVAJAL

Tesorero

CARLOS ULATE

Agente de Suscripciones.

Apartados:

Dirección, 357

Administración, 626

Teléfono: 4420

Suscripción anual: ₡ 2.00

Suscripción semestral: ₡ 1.00

Número: ₡ 0.20

PENSAMOS

Una posición de Neutralidad Electoral que debe ser bien comprendida

En los últimos días de febrero, hizo público el Centro para el Estudio de Problemas Nacionales su decisión de mantenerse, como grupo de ideología política definida, al margen de la campaña electoral. No podíamos, dijimos, inclinarnos como simpatizantes hacia ningún partido de los tres, Republicano Nacional, Demócrata y Comunista. Ni la constitución, ni los fines, ni la trayectoria de ellos podrán nunca satisfacer el firme sentimiento que nos une: dedicar nuestra vida al servicio de la regeneración política de la república.

Muchas veces hemos repetido ya que nada esperamos de los viejos cuadros políticos. Nada esperamos tampoco del error radical de nuestro partido de extrema izquierda. Pero nuestra actitud de absentismo electoral no significa consecuencia con un "laissez faire" irresponsable. Los lectores de nuestra Revista, así como los que hayan seguido atentamente nuestra labor en las columnas de los Miércoles en Diario de Costa Rica no pueden afirmar sino todo lo contrario.

Nuestra labor es, por imperativo de las circunstancias, principalmente crítica. Pero no nos mantenemos en un antipático papel de censores, por el placer de serlo. No. El CENTRO solamente se lanzó a la acción pública cuando tuvo un conjunto de soluciones que defender, y las ha defendida. Nuestras campañas a pro-

pósito de los agudos problemas sociales, políticos y económicos que la nación confronta en este momento. han sido una constante afirmación de nuestros principios, de nuestra doctrina. Ahí está nuestra fe cooperativista, nuestra fe democrática; nuestra fe liberal ante la disputa religiosa; nuestra fe en la solución jurídica de los conflictos sociales; ahí, sobre todo, nuestra fe en nosotros mismos, nuestra fe en que sólo una generación animada de un fervoroso sentido social, de un impulso democrático sincero, y de una gran pasión costarricense,—y esa generación es la nuestra,—podrá realizar la ansiada Reivindicación Democrática Nacional.

Insistimos, sobre todo, en el concepto de generación. Es precisamente la democracia como concepción dinámica de la vida política, la que permite la creadora lucha de las generaciones. Usando un término grato al filósofo moderno, al historiador, al político, al sociólogo, podríamos afirmar que hay un proceso dialéctico en el flujo y reflujo de las generaciones. El viejo liberalismo, hoy al margen de la escena política, realizó su destino de perfeccionar formalmente nuestro régimen republicano. Los hombres que hoy dominan el escenario político, no supieron o no quisieron hacerse cargo de su destino. No escucharon el llamado de los tiempos, ni supieron prever y prepararse para las realizaciones que la historia pide urgentemente. La historia consignará su gestión como un destino abortado. No pudieron ni siquiera vivir el que corresponde a quienes suceden a los grandes creadores: conservar. No fueron, no son, siquiera conservadores en el justo sentido de la palabra, sino que han malgastado el patrimonio nacional, han jugado el pequeño juego de la intriga politiquera en lugar de realizarse en función de una doctrina coherente, conscientemente vivida, de la cual hubieran podido sentirse responsables. No han podido siquiera aceptar el imperativo del tiempo, que, sin embargo, tuvo hace años su aislado exponente,—trágicos años aquellos,—en el Licenciado González Flores. ¿Dónde están los teóricos, dónde los activos realizadores de la nueva concepción de la democracia, de la concepción liberal renovada? Frente a la coherente aunque inadaptada doctrina comunista que proclama su partido, hace diez años, sin contar el interesante ensayo reformista anterior. ¿Qué han sabido los políticos hacer? Primero lucrarse del poderío político de los viejos liberales, cuyo liberalismo se había anquilosado hacia años; luego, en el mando, pisotear la obra liberal de respeto a la conciencia, extremar sospechosamente el sentido de autoridad, rodeándose de lacayos en el Congreso, interfiriendo descaradamente la libre expresión del sentimiento público en el acto del voto, anulando por todos los medios la oposición democrática, controlando mañosamente la gestión municipal, haciendo intervenir a las autoridades políticas y militares en favor del partido que tiene la bendición oficial, acogotando económica y moralmente al empleado público, haciendo caso omiso de deberes constitucionales tan imperiosos como la presentación pública de cuentas de gastos. Vejando, en fin, con el in-

sulto y con la fuerza, a quien se atreve a pedir en público, como ciudadano, la rendición de cuentas o la explicación de algún hecho que se conceptúa censurable...

¿Puede acaso,—preguntamos nosotros,—nuestra agrupación pensar siquiera unirse a quienes empujan el carro de adhesiones a dos de los hombres representativos de esa gestión política que hemos denunciado? ¿Es suficiente garantía un mea culpa tardío y de circunstancias de quien sólo vino a la oposición cuando se encontró la amarga experiencia de que un gobierno hechura suya lo traicionaba canallamente? ¿Es suficiente garantía el hallarse en las filas del partido demócrata, por ejemplo, un grupo de jóvenes con ánimo de descabezar, de una vez, la hidra de la oligarquía civil? Nosotros hemos cortestado estas preguntas, no sólo con una doctrina sino con nuestra voluntad de ser: nuestra generación tiene un destino que cumplir; para cumplirlo, es esencial hacernos cargo de nuestra magna responsabilidad y librarnos absolutamente del mal pernicioso de nuestra vida política: el personalismo.

Nuestro pueblo vive aún en el limbo de la verdadera vida y de la verdadera cultura política. Ignora cuáles son sus funciones políticas. Nuestra moral cívica es la del absentismo político. A los políticos personalistas les interesa mucho este nulo pensamiento y esta ausente voluntad política del pueblo. Así le burlan sus derechos más a su sabor, así le engañan más impunemente cada dos, cada cuatro años. Ellos, por su parte se mantienen en un estado intelectual que llamaremos confusionismo. Desnaturalizan, confunden, enredan, todas las sagradas ideas sobre que asienta la república su organización. Lo único que no confunden es su propia conveniencia. Saben siempre a dónde van. Esa técnica confusionista les permite, por ejemplo, regalar al país un remedo de legislación social; defender a Franco en un discurso y exaltar a Roosevelt en otro; ganar las elecciones a toda costa; echar la policía contra la oposición si se está en el poder, y censurar eso mismo si ya se está en la llanura democrática... todo en nombre de una tradición de candidatos y de presidentes a quienes nunca una ciudadanía organizada doctrinariamente responsabilizó, ni exigió más clara doctrina política que la de su capricho de hombres providenciales. Por eso hemos empezado nosotros por clamar por un programa político, por una doctrina, y, en consecuencia, por el establecimiento de una vida política regida por partidos políticos doctrinarios. Por una ciudadanía políticamente consciente. Por políticos responsables.

La oligarquía civil es una de las consecuencias, si no la principal, del régimen de partidos personalistas que vivimos. Contra la oligarquía civil hemos hecho continua campaña mucho antes aún de que la alegre fanfarria politiquera empezara a gritarlo como un estribillo más de su reperto-

rio. Con la estación se irá la canción. Pero nosotros seguiremos afirmándolo, seguiremos luchando, desenmascarando, señalando sus tentáculos porque se trata de un propósito doctrinario y no de un entusiasmo electoral pasajero, porque se busca la formación de una conciencia cívica y no la contabilización inmediata de votos.

Pero es en las proposiciones sobre nuestros problemas económicos y sociales donde nuestras afirmaciones políticas nos separan más, no sólo del estilo politiquero de solucionarlos, sino, lo que consideramos más importante, de lo que nuestro partido de extrema izquierda propone. Sobre el análisis del complejo económico costarricense, ha formulado el CENTRO sus conclusiones. Dicho en síntesis brevísima: la finalidad de nuestra política económica interna ha de ser un aumento y diversificación de la producción nacional que atenúe la preeminencia del café y con ello nuestra dependencia del exterior. A este aumento y diversificación se ha de llegar por el estímulo, defensa y organización de la pequeña propiedad. Pero no se trata de ir al atomismo minifundista, que sería inmediatamente anulado por la fuerza de la tecnificación moderna. Es crear la pequeña propiedad, defendida, estimulada, fortalecida por la organización cooperativa y la intervención científica del Estado. Comunidad agraria que se organiza en el interior y se defiende en el exterior, esa ha de ser la meta final de un movimiento que quiera ser verdaderamente nacional y popular. Todo ello implica la racionalización de la vida económica nacional. Si en cuanto a la propiedad privada afirmamos que hay que buscar, organizándola, hacerla más segura para el individuo y más útil para la comunidad, nuestra tesis tampoco pretende terminar con la libertad económica; la intervención del estado debe tender, por el contrario, a organizarla mediante un sistema de preventivos y limitaciones. Todo esto ha sido dicho por nosotros ya, y muy largamente, al través de dos años de lucha.

Nuestra agrupación, pues, defiende una clara posición doctrinaria. Consideramos que es de mayor urgencia la campaña de civismo militante en que nos hallamos, y que hablándolo así, somos fieles a una línea de pensamiento y de acción de la cual no podrá separarnos el agradable ruido del festival político ni las palabras el viento de los discursos de subido temperamento patriótico, que se irán con la estación que los trajo.

Y de este modo, creemos ser fieles al destino de nuestra generación.

ESCRIBIMOS

Hacia la independencia espiritual del pueblo costarricense

DE LA COMISION DE EDUCACION

- A) Lucha contra el personalismo
- B) Independencia espiritual
- C) Mundo de valores en una democracia.

Estas reflexiones son dedicadas a los jóvenes que integran el "Centro de Estudios"; a los jóvenes que poco a poco y con base en agudos análisis críticos de la patria serán los futuros miembros de la "Asamblea"; a los nuevos espíritus que contribuirán con su potencialidad a realizar el empeño histórico que demandan los tiempos: darle a Costa Rica nueva conformación, crearle una nueva estructura política, social y económica; encarnar las ideas y principios que han de salvar a la república — instituciones y hombres — de la decadencia, desorganización y letargo en que se encuentra.

Contra el personalismo

¿Por qué nos hemos reunido?

Uno de los puntos más interesantes que pueden ser tratados en este breve estudio es el de explicar qué razones hemos tenido para unirnos. Resulta, pues, provechoso detenerse a pensar en tan atrayente cuestión. El individuo aislado puede progresar espiritual y materialmente; forjarse una idea exacta de sus deberes para con la sociedad, mas carece de condiciones y de elementos dinámicos para llevar a efecto una reforma completa de la nación. Un individuo solo no puede crearle a su país fuerzas

nuevas ni orientaciones que determinen progreso en los diversos planos de la vida colectiva. Sus empresas jamás se convertirán en realidades de positivo beneficio social, en tanto no sean ideario de un grupo consciente y decidido a enfrentarse a todos aquellos factores negativos que tienen desorientado al país. Su voz por falta de volumen no es oída; no tiene eco; desaparece con rapidez. Y es que nuestro país se caracteriza por un individualismo morboso que le ha impedido a la república crearse un pensamiento nacional. Personas sinceras e inteligentes en múltiples ocasiones han emprendido y emprenden magníficas campañas con el objeto de luchar contra males y defectos de la existencia patria; a veces las columnas de los periódicos publican ensayos sobre ideas de carácter político, económico, social, etc. No obstante tanto esfuerzo y buena intención, el país continúa desarticulado, carente de fuerzas renovadoras. Esos fracasos deben atribuirse a que las ideas en países de extremo individualismo como Costa Rica no tienen significado trascendental. Al país le falta permeabilidad espiritual y naturalmente se cierra a todo lo que implique innovación. Esa particular estructura psicológica ha permitido el desarrollo del "personalismo". De este modo, los costarricenses nos hemos acostumbrado a resolver todos los aspectos de la vida pública en función de las personas: ora exaltándolas; ora denigrándolas. Las campañas políticas nos muestran a la co-

lectividad en paños menores, es decir, en su íntima y esencial modalidad. El llamado debate cívico se limita a polémicas trágico-cómicas de muy mal gusto; el objeto de ellas es lanzar a la publicidad cuanta tontería se ocurra a cerebros enfermizos. Da lástima que un pueblo democrático lea semejantes páginas platóricas de una literatura sin fondo, ausente de elevadas lecciones cívicas, ayuna de vigorosa ideología. El objeto primordial es convencer con el insulto y la diatriba.

La democracia debe funcionar en este especial aspecto de modo distinto: es necesario desenvolver en los ciudadanos comprensión elevada y precisa de su significado como miembros del grupo mediante un concienzudo estudio de problemas cuya solución es vital para el destino de la patria. Acostumbrado el país desde hace muchos años al "personalismo" acepta promesas ofrecidas por individuos que de antemano saben no se cumplirán. Es preciso cambiar el sentido de la vida pública; que los hombres pidan a los grupos encargados de orientar a la ciudadanía programas hechos con ideas maduradas en estudios serios, pues que sólo por medio de éstos es posible plantear a la discusión y al análisis de los ciudadanos lo que se piensa deba hacerse para determinar el futuro de la república. Los politiqueros, siguiendo la línea de menor esfuerzo, piensan de la nación como de una mina: en vez de elevarla a la categoría de "gran problema", creen que es un organismo inexpugnable capaz de resistir a las repetidas sangrías que cada cuatro años se renuevan con máxima intensidad. De verdad están poseídos de la peregrina convicción de que la república como entidad espiritual y social no está sujeta a movimientos internos y externos que plasman

su crecimiento hacia el bien o el mal. Aquél conduce a una plenitud maravillosa; facilita al ciudadano su perfecto desenvolvimiento como ser apto para comprenderse en relación a su propia personalidad y a su nexo colectivo. Este deforma al hombre; desintegra sus virtudes; lo transforma en individuo que sólo vela por sus conveniencias materiales, importándole poco el equilibrio institucional y el futuro. El primero promueve el desarrollo de fuerzas espirituales en el alma ciudadana, fuerzas que elevan a la colectividad en todos los planos de la existencia y crece entonces la república en reflexión acerca de sus problemas económicos, sociales, políticos; deviene así el progreso integral de la sociedad. El segundo, es decir, el crecimiento hacia el mal, desintegra las potencialidades del espíritu; arroja al individuo a un profundo abismo en donde reina la obscuridad; en donde pierde el sentido de su vida altiva y creadora; en donde la historia se quiebra en mil pedazos en perjuicio de la patria que carece de valores morales y de fuerzas orientadoras que la guíen en le presente y en el futuro. En el primer caso, o sea cuando la república se desenvuelve en línea recta, caminará triunfante en la historia dejando huellas perdurables de honradez, de previsión, de justicia, de verdad, de buen sentido. En el segundo caso, es decir, cuando la república crece tomando precipitadamente el camino del mal, los hombres en vez de ser espíritus seguros de sí mismos caen fatigados en el materialismo más asqueroso, convirtiéndose en "simbras que huyen de la luz, de Dios" El futuro se presenta como terrible interrogación, como peligroso punto hacia donde incuestionablemente el país debe llegar. La historia es movimiento, transformación, y se nutre de

lo que hoy se haga, se sienta, se comprenda, se piense. Una vez puestas a funcionar las instituciones, éstas dan en el decurso de los tiempos lo que sus fundadores quisieron. Si son malas, ¡ay de los hombres!; si son buenas ha triunfado un ideal, un pueblo, una etapa histórica.

En síntesis, hoy por hoy, nuestra república sólo entiende de actitudes personalistas; la mayor parte de los hechos, en sus distintas aristas, se desenvuelven siguiendo esa línea psicológica. El resultado es el siguiente: las ideas, los conceptos, poca importancia han tenido en la evolución de la sociedad. Y no podía ser de otra manera.

Independencia espiritual

Hemos dicho: el individuo concentra en sí mismo la atención de las gentes. Estas, que en la mayoría de los casos duermen el sueño de los justos son despertadas de vez en cuando por la voz meliflua de los politiqueros.

Cada cuatro años nuestra patria se convierte en vivero de tribunas oratorias; todos los pueblos reciben las tradicionales visitas de los propagandistas, —modernos mercenarios—, acompañados de autoridades civiles y militares. Esos “embajadores” hablan a las masas urbanas y campesinas, faltas de organización; sin capacidad crítica; ignorantes de la real situación de Costa Rica. Sobre estas conciencias vacías de superiores intereses los oradores hacen derroche de insultos, de promesas, de gestos insinceros. Al insultar difaman; al prometer mienten. Difamar y mentir no son precisamente actitudes con las que se eduque a un pueblo. Tales contorciones oratorias y propaganda politiquera envilecen a las masas; congestionan las almas de sencillos campesinos de frases y más frases desorientando más su ya desorientada vi-

da cívica; con semejante técnica pre-electorales nunca comprenderán la hermosura de una patria progresiva; de una república auténticamente democrática; de una existencia feliz. Nunca sus espíritus se pondrán en contacto con ideas o principios que conduzcan al ciudadano al descubrimiento de su propio significado. Esas inmensas fuerzas humanas, en vez de convertirse en elementos que ambicionen día con día un positivo progreso nacional, permanecen atados al individualismo característico del “tico”. Las campañas políticas, al agudizar el personalismo, han acentuado ese defecto del alma costarricense. Lo peligroso e inconveniente es que desde ese ángulo se enfoca el mundo con falsa perspectiva, pues se ve al través del individuo. Se pierde así el conocimiento objetivo de la realidad y ésta desaparece; entonces los hombres viven un mundo falso, irreal: el de los figurones. En toda empresa política se buscan los defectos o virtudes de los candidatos, como si el país fuera un hombre y no un proceso que se desarrolla en las instituciones y en los habitantes de la colectividad. Olvidan que el “pueblo no es algo estático, hecho, sino que se está haciendo constantemente”; que es “una misión a realizar, un ideal a cumplir, una meta a alcanzar” (Roura Parella). Y ¿dónde está esa misión, ese ideal, esa meta entre los ideólogos de la politiquería costarricense? Incuestionablemente el “personalismo ha llevado y lleva al país a la bancarrota de sus valores morales, económicos y sociales. Ese modo de confundir a la república con un conjunto de individuos sin emoción, sin ideas, carentes de concepto real de las cosas, ha perjudicado tanto a la joven nación costarricense, más que mil terremotos en serie. Las piedras pueden rodar; los ríos desbordarse; los mares cubrir

continentes, pero lo que es terriblemente desastroso para un país es que sus hombres se agachen tanto, que rueden por los suelos como cosas sin sentido, inútiles. Puede la civilización desaparecer de todos los países y quedar la tierra desierta, pero nunca el hombre reducido a débil cascarón sin poder sostenerse en pie.

Es necesario reaccionar contra ese terrible mal que ha conducido a Costa Rica paulatinamente a la paralización de casi todos los factores, planos y elementos vitales de la democracia. El Centro para el Estudio de Problemas Nacionales, habiendo hecho estudio concienzudo de las consecuencias fatales que para la patria ha tenido el "personalismo"; escrutado la realidad nacional desde distintos ángulos y encontrado por todas partes la huella destructora del referido mal, luchará intensa y decididamente para terminar con tales vicios y deformaciones colectivas, para que el pueblo costarricense tome otra actitud frente a la cultura y se acostumbre a ver en las ideas sustentadas por grupos responsables y estudiosos la única forma de darle contenido a la ciudadanía, a la república; la única manera de organizar las auténticas fuerzas populares y perfeccionar el régimen republicano. Sólo de ese modo es posible vitalizar los "derechos del hombre", desnaturalizados en casi todas las democracias del mundo al surgir de ellas mismas fuerzas contradictorias. Nuestro grupo contempla entre sus principales postulados el resurgimiento espiritual de la nación con el objeto de convertir los ya citados "derechos del hombre" en verdaderas conquistas de los ciudadanos, en macizas columnas de la realidad nacional; se preocupará además de vitalizar la vida integral de Costa Rica. Componer un hueco, llenar un vacío para ha-

cer o dejar otros no es serio, científico ni conveniente. Nos hemos reunido para estudiar detenidamente, con fe y voluntad a la república en su totalidad, y tener así una perspectiva real de las cosas y de los hombres. En primer lugar es preciso un cambio absoluto del espíritu de las gentes. Debemos realizar una nueva independencia, quizá más importante que la de 1821. Debemos independizarnos de las fuerzas que durante años de años han tenido a los ciudadanos ocultos a sí mismos y por tanto a su responsabilidad cívica. Debemos librarnos del "personalismo" y luchar porque sean las ideas filosóficas, económicas, sociales y políticas las que marquen e indiquen cuál es la "obligación de nuestro tiempo". Es indiscutible la imperiosa necesidad de girar la existencia patria hacia otros rumbos, y un primer paso sería, pues, conseguir la independencia espiritual de los individuos. Ya es tiempo de que los hombres abandonen sus antiguos e inveterados hábitos; de que respondan a los politiqueros que no buscan más que beneficio personal.

Mundo de valores en una democracia

Para sentar las bases concretas de una nueva Costa Rica es imprescindible sacudir el cuerpo nacional de esos animales que han chupado la sangre de nuestro pueblo, y que continúan haciéndolo en tiempos en que ya todas las naciones emprenden amplia rectificación histórica. Los casos de Colombia, Chile y México son muestras patentes de que la segunda mitad del siglo XX será la "hora profunda" de las naciones americanas. Nuestra patria por conveniencia particular, continental y universal, debe sacudir el yugo del politiquero, tanto o más pesado que el del hispano de la época colonial. Las anteriores reflexiones nos

conducen a repetir un concepto aparecido en un número de tantos de esta revista: democracia debe ser, entre otras cosas, vivir conforme a "valores". En efecto, éstos aparecen en la conciencia ciudadana desde el momento en que se abandona el "personalismo" y éste es sustituido por el criterio científico u objetivo. Hay mucha diferencia entre la manera absurda como en Costa Rica las gentes entienden la función del sufragio, —habilidad para burlar e irrespetar la opinión mala o buena de los sufragantes—, y el sentido profundamente democrático de tan sagrada institución. Respetarlo, perfeccionarlo: he ahí una actitud conforme a un "valor"; actitud que muestra comprensión de los hombres encargados de velar cuidadosamente por el destino patrio. Hacer del ciudadano un ele-

mento consciente, digno y creador: he aquí otro "valor". Defermarlo; arrastrar su conciencia cual trapo sucio; comprar su voto; envilecerlo: he ahí una actitud antidemocrática. Y así sucesivamente podríamos alargar el análisis. Vivir, pues, conforme a "valores" es actitud racional y espiritual a la vez. Hay también "valores históricos"; este asunto será objeto de otro artículo en su oportunidad. Conseguir para Costa Rica una "estimativa" democrática es labor en que está empeñado el Centro para el Estudio de Problemas Nacionales en su diaria tarea de estudio, de análisis, de disciplina. Sólo una dirección como la seguida por nosotros puede librar al hombre costarricense de la mentira, del deshonor, de la equivocación, de su irresponsabilidad.

Comentarios al Proyecto Contrato para la supresión de servicio de tranvía

DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR Y LEGISLACIÓN

(Lics. Manuel Antonio Quesada, Paúl Chaverri Rodríguez)

En publicación oficialmente hecha por la Municipalidad de San José, en Diario de Costa Rica de fecha 10 de enero anterior, se enumeran las siguientes conclusiones:

- 1º—No existe convenio entre la Municipalidad y la Compañía Nacional de Fuerza y Luz S. A. para suprimir el servicio de tranvía y menos aún para suprimirlo antes de que cesen los efectos de la guerra;
- 2º—Se ha enviado al Servicio Nacional de Electricidad, en consulta, un proyecto de contrato para que aquel organismo emita su opinión en todos y en cada uno de los aspectos que co-

- 3º—Si la opinión técnica del caso es favorable a la tesis de que las plantas o planta eléctrica están incluidas en la obligación de entrega de la Compañía, al vencimiento del contrato, la Corporación Municipal dará los pasos necesarios y sin titubeos para que la cuestión o cuestiones queden definitivamente aclaradas y definidas entre las partes;

- 4º—Que en los aspectos secundarios del contrato se han tomado las precauciones necesarias y podrán tomarse en cuenta toda clase de observaciones que se hagan.

De lo anterior se deduce, pues, que la cuestión planteada gira fundamentalmen-

te sobre el punto de si está o no obligada la Compañía a hacer entrega de la planta o plantas eléctricas, indispensables para el funcionamiento del tranvía, a la expiración del respectivo contrato. Al examen de tal punto en concreto — al que lógicamente está subordinado el aspecto económico de la cuestión planteada — dedica el *Centro para el Estudio de Problemas Nacionales* este primer comentario, con la finalidad doble de emitir su juicio al respecto y de provocar otras opiniones más autorizadas o mejor documentadas.

La historia de la cuestión se remonta, puede decirse, al año de 1896 en el que la Municipalidad celebró, el 21 de marzo, el primer contrato para el establecimiento del servicio de tranvía urbano, con el señor Amon Fasileau Duplantier. Esa concesión fué posteriormente adquirida por la empresa que aquí ha sido conocida bajo el nombre de The Costa Rica Electric Light and Traction Company Limited, con la cual la Corporación celebró, además, los contratos de 9 de julio y 28 de agosto de 1900 y del 24 de marzo de 1904, los tres adicionales del primero y, como aquel, aprobados por el Poder Ejecutivo. Un nuevo contrato que refundió los anteriormente citados — y que es el vigente — fué firmado por la Corporación Municipal y la citada empresa el 20 de noviembre de 1905 por considerar, según allí se consignó, que los contratos de tranvía requerían explicaciones y reformas que pusieran en claro los derechos respectivos de las partes y que evitaran, en cuanto fuera posible, disputas entre las mismas respecto de la interpretación de los textos o de la manera de cumplirlos, todo lo cual, como se vé, no pasó de ser una simple frase.

La concesión se dió hasta el 31 de Di-

ciembre de 1905, estipulándose textualmente en el artículo XX del contrato que:

“El primero de Enero de 1896, la Empresa entregará a la Municipalidad *libre de toda carga y sin lugar a indemnización de ningún género, todas las líneas del tranvía que hubiere establecido en virtud de concesiones de esta Municipalidad, junto con los carros, estaciones materiales fijo y rodante de todo género e instalación eléctrica necesaria para correr los carros*, todo en buen estado de servicio.

A efecto de asegurar el cumplimiento de esta obligación, la Municipalidad tendrá el derecho, cinco años antes, de tomar parte en la administración de la Empresa, por medio de empleados de su confianza, como inspectores de líneas.”

Y, en la interpretación que deba dársele a este artículo estriba, como se ha dicho, todo el fondo de la “vieja cuestión, nacida el día siguiente en que se firmó el contrato”, pues la Empresa ha venido sosteniendo y sostiene, desde entonces, *que las plantas eléctricas, necesarias para la prestación del servicio tranviario*, no entran ni han entrado nunca en esa contratación de 1905, toda vez que que no se les enumeró taxativamente allí, ni en el transcrito artículo XX ni en ninguno otro.

2º—Consideraciones de doctrina jurídica

La interpretación que ha venido sosteniendo la Compañía no puede menos que resultar arbitraria, no sólo desde el punto de vista meramente gramatical sino bajo los aspectos legal y técnico, pues es evidente que la sola frase allí empleada “*Instalación eléctrica necesaria para correr los carros*” comprende en su amplitud, no únicamente — como lo pre-

tende la Compañía — las líneas, postes y tendidos de cables conductores — que forman parte de lo que en el mismo contrato se denominó "*material fijo*", sino también el conjunto de la *instalación eléctrica* que, en la terminología técnica y aun corriente, es un todo indivisible en el que — de acuerdo con la más elemental lógica — deben quedar abarcadas todas las obras y aparatos — desde las represas de captación de aguas para las turbinas de las plantas hasta los más ínfimos implementos mecánicos indispensables "*para correr los carros*", según la gráfica y simplista expresión textual del contrato que comentamos. Entender las cosas de otro modo sería entenderse de la regla de hermenéutica legal que en la duda, obliga a interpretar los contratos onerosos de modo tal que se establezca *reciprocidad económica* entre partes. Siendo todo ello así, la proposición originalmente formulada por la Compañía, tanto como la contrapropuesta de la Corporación Municipal sometida a estudio de la Junta del Servicio Nacional de Electricidad, resultan punto menos que desastrosas, económicamente hablando, para los intereses de la comunidad, pues está a la vista que, con *doscientos cincuenta mil colones*, no sería cubierto siquiera el valor de los carros, líneas, postera y cables etc., etc. y menos aún el valor de *la planta o plantas del tranvía*.

Nuestra tesis sobre la arbitraria interpretación que unilateralmente le ha dado la Compañía al contrato de 1905 encuentra, por lo demás, base amplia y suficiente en la doctrina jurídica moderna y al efecto, conviene resumir, así sea ligeramente, algunas de las ideas que hoy prevalecen en cuanto se refiere a los llamados *contratos o concesiones de servicios públicos* y, en particular, en cuanto dice al criterio con que estos deben ser

interpretados a la hora de las discusiones.

Desde el punto de vista de la teoría del Derecho Administrativo, toda concesión es una excepción a la sana práctica de las licitaciones públicas que constituyen justamente medidas encaminadas a imponer la más estricta moral en los actos de disposición de los bienes del Estado o de sus corporaciones y a asegurar un trato igual para los particulares que tengan relaciones comerciales con aquel o con éstas. Así pues, y siempre en el campo de la teoría jurídica, sólo se puede prescindir de las licitaciones en los casos expresamente exceptuados por la ley, o cuando sea el poder legislativo el que otorga directamente una concesión o autoriza la celebración de un contrato administrativo con una determinada persona o entidad privada. Ante el silencio de la ley, la licitación debe ser la regla.

La moderna doctrina y la jurisprudencia de determinados países, Argentina por ejemplo, estiman la licitación como requisito indispensable de toda concesión de servicio público. (Ley N^o 2439, artículos 66 y 67) y quien mejor expone esta tesis es el tratadista Jéze en su obra "*Principios generales del Derecho Administrativo*". Jéze llama a la licitación un "acto-condición" y estima que ha de ser parte indispensable del acto que crea una situación jurídica individual, o sea de la "concesión" en sí. Todo ello sirve para explicar que las concesiones, independientemente de si hubo o no licitación previa, no pueden ser ajenas a la idea de "estricta moral" que debe regular las transacciones públicas y que, si bien en tiempos anteriores las concesiones pudieron otorgarse sin el requisito de la licitación previa — como en el caso en examen sucedió — no por eso deja-

ban de llevar en sí lo que podría llamarse el "germen de moralidad" que sirve de justificación a la regla general de las licitaciones.

La exclusividad que por lo general se concede en el suministro de los servicios públicos implica en rigor un monopolio que los expositores del Derecho Administrativo han justificado por varias razones: a) gran inversión; b) conexión con el suelo; c) unidad de implantación, ya que técnicamente no cabe la posibilidad de poner en servicio aisladamente y por separado, cada una de las instalaciones individualmente destinadas a la prestación de un servicio público, sino que deben entrar a funcionar simultáneamente como un todo; de nada valdría a un concesionario de servicios eléctricos, por ejemplo, tener instalada su planta o plantas si al propio tiempo no cuenta con las líneas de cables conductores de la energía generada, con las redes de distribución hasta el domicilio de los usuarios, y la posibilidad de efectuar las conexiones domiciliarias, etc. y d) un estricto control dentro de una misma localidad para un mismo servicio. (Piccirilli, en su trabajo. "El privilegio en las concesiones de servicios públicos"). Los mismos tratadistas convienen en que, en la interpretación de los contratos de concesión, es necesario tener en cuenta que se trata de contratos que jurídicamente están caracterizados por ser sinalagmáticos, conmutativos y de buena fe, o en otros términos, que obligan por igual a concedente y concesionario; que la prestación objeto del contrato es cierta y determinada; que tanto la autoridad concedente como el concesionario, actúan en un plano de *mutua colaboración y reciproca equidad*, persiguiendo como objetivo inmediato, la seguridad, *continuidad* y baratura del servicio concedido. (Biel-

sa: Derecho Administrativo, Tomo I. Págs. 315 y 354).

Bajo un segundo aspecto — explica el mismo autor — hay que tener presente que toda concesión presupone un *doble orden de relaciones jurídicas*, sea, relaciones que se rigen por el *derecho público* (expropiación, privilegios, servidumbres, restricciones al dominio, etc.) y relaciones que se rigen por el *derecho privado* y que son aquellas que se vinculan con el aspecto patrimonial de la concesión y con la ecuación financiera que sirvió de base para establecer la compensación debida al concesionario por el servicio que se comprometió a prestar. En su aspecto práctico ese doble orden de relaciones jurídicas se traduce en el hecho de que, llegado el momento de interpretar el alcance y extensión de las varias cláusulas que integran una concesión, haya de establecerse, previamente, si se trata de cláusulas que por su contenido quedan sujetas al derecho público o al derecho privado. Basta tener presente — señala Bielsa, (Pág. 363) — que el concesionario es persona de derecho privado, que realiza el servicio por su cuenta y a nombre propio y que toda relación que mire a su interés privado *debe regirse por el derecho privado* y que por el contrario, todo aquello que concierne al interés público y que gestiona el concesionario en virtud del derecho público y que le atribuye, como consecuencia, el ejercicio del poder de policía sobre una manifestación de la administración pública, está sometido al régimen jurídico legal del *derecho público*.

De modo pues, que en tratándose de contratos de concesión, la interpretación, antes que armónica, resulta más bien inarmónica, partiendo del doble juego de intereses privados y públicos de la relación jurídica en cuestión, y de ahí se

sigue que aquellas cláusulas oscuras que vayan en interés de la relación de derecho privado deben interpretarse en favor del individuo concesionario, que es, como si dijéramos, el sujeto de esa relación, y que a la inversa, las que sean de derecho público deben a su vez ser interpretadas en beneficio del Estado. Todo ello acusa, como se ve, la existencia de principios generales de equidad que bonifican la regla.

Aparte de lo dicho, cabe recordar los preceptos de Derecho Común en virtud de los cuales, a la hora de interpretar un contrato cualquiera, debe tenerse en cuenta tanto el contenido del propio contrato como la forma en que verosímelmente pudieron entender las partes que se obligaban, tomando en cuenta la naturaleza de la obligación y las circunstancias de persona, tiempo y lugar, de donde se sigue que, por encima de lo puramente gramatical, debe prevalecer el elemento intencional, puesto que lo literal debe valer en tanto sea la expresión exacta de lo que las partes tuvieron en mente al contratar.

Puede recalarse además, para ponerles fin a estos comentarios de doctrina, que los contratos de servicios públicos son denominados de "concesión" precisamente porque el Estado no enajena la cosa o empresa — que son públicas — sino que las arrienda o cede para la explotación, en beneficio de la colectividad antes que de los particulares "concesionarios", por un plazo determinado a base del precio justo del servicio en cuya fijación se debe tomar en cuenta, desde luego, una equitativa remuneración para el capital invertido. La idea fundamental, en todo caso, es que dichas cosas o empresas vuelvan — al expirar la concesión o cuando circunstancias especiales lo requieran así

— a quedar bajo el dominio y control del Estado, en forma exclusiva, como que se trata de riquezas públicas u originarias de la Nación.

3º—Conclusiones

Lo expuesto da base suficiente, a nuestro juicio, para dejar sentadas en definitiva las siguientes conclusiones:

1a)—El artículo XX del Contrato de 1905 debe ser interpretado en forma amplia, tomando en consideración, particularmente, el criterio técnico de la *unidad de implantación y de funcionamiento* de la que puede llamarse *empresa del tranvía*, para afirmar que la Compañía The Costa Rica Electric Light and Traction Co. Ltd. o su sucesora la llamada Compañía Nacional de Fuerza y Luz S. A. debe hacer entrega a la Municipalidad de San José, cuando expire el término de sus concesiones, de la "instalación eléctrica necesaria para correr los carros": líneas, estaciones, material fijo y rodante de todo género y la planta o plantas eléctricas indispensables. Es lógico que en tal forma y no en otra — visto el interés público que en el caso medía — entendieron las partes que se obligaban al contratar en 1905.

2a)—Que, como consecuencia de lo anterior, y aun suponiendo que a la fecha de vencimiento del contrato de 1905, el tranvía resultara un medio de transporte anticuado, la indemnización total ofrecida por la Compañía y en principio aceptada por la Municipalidad, resulta a simple vista desproporcionada e irrisoria, puesto que no cubriría, ni con mucho, el valor de las plantas eléctricas que, por sí solas, serían de gran utilidad pública en cualquier época, aun con prescindencia del

servicio tranviario que, por otra parte, puede y debe modernizarse estando en capacidad de exigirlo así la Corporación Municipal. La oferta hecha ha debido ser rechazada de plano y cual-

quier arreglo sobre esas bases merecería el calificativo de leonino y lesivo de los intereses comunales, que no pueden ser festinados por ignorancia o falta de escrúpulos.

Historia del Rey viajero

ROBERTO FERNÁNDEZ

Dos heraldos recorrieron la ciudad una mañana. En los sitios públicos fue oída la proclama. Pero nadie prestaba ya atención.

Todos sabían o suponían con certeza que se trataba de un asunto bien simple: los impuestos serían aumentados nuevamente. El pretexto podía ser cualquiera.

Se comenzaba a murmurar del joven rey. Había declarado la guerra a poderosos vecinos y no había sido capaz de llevar a cabo con éxito las bélicas acciones. Al cabo de poco tiempo se había visto obligado a firmar tratados de paz muy deshonrosos.

Al regresar de la campaña, no entró a la ciudad bajo los arcos triunfales que los cortesanos tenían preparados, a pesar de tanto descalabro, sino que penetró al palacio tarde en la noche, embozado y por una puerta secreta.

Desde entonces los súbditos no volvieron a contemplar su hermosa figura, pues se dedicó a viajar por todas las rutas conocidas.

Yo ví su séquito aparecer en lo alto de una colina. Fué en un atardecer. Poco a poco el grupo se fué acercando al castillo vecino. El puente levadizo fué tendido y el joven penetró en el edificio.

Me había extrañado siempre el que un hombre como aquél, obligado a velar por su país, lo desamparara y lo que es peor, gastase fabulosas sumas en sus viajes

mientras sus súbditos parecían víctimas del hambre. No creía yo que su fracaso como guerrero justificara tal falta de responsabilidad en sus acciones. Por eso, cuando se puso el sol, decidí acercarme al lugar donde el monarca se alojaba y observar.

Busqué a la bruja más cercana y la hice ver mi interés en el asunto. Por dos monedas de plata accedió a ayudarme, y acto seguido, tras de desmenuzar algunas alimañas e inmundicias dentro de una cacerola, profirió una serie de raras palabras que constituían el maléfico rito.

Sentí de pronto una extraña sensación. Mis huesos se acertaban, mi estómago crecía, mis facciones variaban notablemente. Así también mis ropas se transformaron en hábito y sandalias. El ambiente cambió y me encontré de pronto confesando al consejero y confidente del joven rey viajero.

—Yo — decía — soy una víctima del destino. De niño, por mi alcurnia, se sabía que llegaría a ser persona de gran valimiento en el país. Fuí educado como si fuera a reinar. Cuando vine a la corte, odié al rey y llegué a odiar al pueblo que le aclamaba. Juré perderlos. Me gané la confianza del monarca, hice que declarara guerras a sabiendas de que no había oro suficiente en las arcas para sostener las costosas empresas, ni cultivos para alimentar a las gentes de armas y de paz. Vuelta la tranquilidad, lo hice rodearse

de toda suerte de bribones y de ellos usé para burlarme de los súbditos a quienes se hacía creer que el rey se desvelaba por el bienestar y la prosperidad del país.

Esos secretarios y sus parientes y sus amigos, consumían todo el dinero de la nación y se enriquecían fácil y rápidamente. Muchos nobles fueron acusados de herejía y sus bienes pasaron a manos de mis compinches. Los pocos humanistas y filósofos fueron desterrados. En las Universidades se hizo perder el tiempo a los jóvenes, llenándoles la cabeza de necedades.

Pero un día no quedó nada por hacer. No había casi nobles a quienes despojar, ni jóvenes a quienes envilecer ni pueblo a quien ver morir de hambre. Entonces

vino la última fase de mi venganza. Mece comprender al rey todo sus yerros.

Ahora él viaja, no por afán de conocer el mundo, sus habitantes, sus idiomas, su historia y su cultura, sino simplemente huyendo de su país, adonde siente que no puede regresar, pues moriría de vergüenza.

Una serie de suaves golpes me despertó. El camarero me avisaba que iban a cerrar el establecimiento, mientras me presentaba una enorme cantidad de vales a pagar, por el consumo de licor efectuado.

Cuando me alejé, le oí decir al cajero: —Ese hombre trata de olvidar sus penas.

La Escuela de Ingeniería

(Reflexiones de un alumno)

CARLOS A. ULATE R.

En marzo del año 41 abrió sus puertas a la juventud costarricense la Escuela de Ingeniería. La labor a desarrollar por ella es grande, dada la desorientación que en materia de Ingeniería existe en el país.

Su función no ha de ser, así lo esperamos, la de simple "manufactura" de nuevos pseudo-profesionales sin más propósitos que la obtención de jugosos y oscuros contratos con el Gobierno o el pacífico vegetar en la burocrática Secretaría de Fomento, sino la de crear y estimular en sus alumnos un espíritu de investigación — basado en una sólida preparación técnica — hacia un mejor y más racional aprovechamiento de las riquezas nacionales en beneficio único de las condiciones de vida del costarricense. Porque nuestro país es rico en materia prima —

eso nadie lo duda — solamente que no hemos sabido o no hemos querido hacer buen uso de ella, malgastándola en concesiones a rapaces compañías extranjeras o ignorando del todo sus posibilidades industriales.

Empirismo y desmedido afán de lucro: he aquí las dos causas primordiales de los muchos males que padecemos y cuya curación parece cada día más lejana e improbable. Prohijando a ambos, la desvergonzada politiquería, cuya corrosiva acción amenaza con destruir la estructura política del país. Contra los dos primeros, la Escuela debe luchar por una mayor dignidad en el ejercicio de la profesión. De la segunda, ha de evitar su peligrosa penetración; si no, su tarea se nulificará y perdido será el tiempo que pasemos en sus aulas.

El Maestro y la Libertad

PROF. ISAAC F. AZOFEIFA

Los tiempos son de dura prueba para la moral del maestro. Si hemos de acoger la idea democrática de la educación, sin ninguna reticencia, como una educación en la libertad y la verdad, difícil ha de ser la situación ante los alumnos, del hombre a quien la sociedad ha señalado el augusto rango de profesarlas ambas. Porque así como el sacerdote profesa, profesa el maestro. De aquí sin duda el título de profesor que él solo lleva entre todas las profesiones liberales. Y él ha de estar frente a sus discípulos enseñando con el ejemplo, con los actos: de aquí le viene el rango de maestro, que él sólo lleva, aunque todos pueden serlo de algo. La materia con que trabaja el maestro es más sutil y esencial y es todo el destino del hombre: esta materia es el espíritu. A paradoja suena, o a enredo de conceptos; pero no es así. Lo espiritual sólo es inteligible en la red lógica de los conceptos; pero es vivido en el acto de la intuición en que, abandonando redes y anzuelos, nos lanzamos en su dominio, donde vida y espíritu se confunden en la profunda unidad del ser inmanente. Bueno, lo escrito desde el último punto no se lea; pero queda en pie que el maestro no puede como tantos, hacer durante la semana lo contrario de lo que afirma el domingo. Una sola lógica, una sola creencia, una sola fe; actos y palabras suyos, unidad deben ser. Y entonces, ¿qué maestro o profesor habrá que sea capaz de predicar ante sus discípulos la moral del cinismo político, de la rebatiña indecente del bien público? Y cuál, habrá que pueda pensar que es maestro si analiza la vida religiosa con ánimo de fanático y no con actitud de hombre que habla de lo divino como experiencia de la esencia espiritual del hombre? Y quien será el

que desnude del don espiritual el amor humano y lo convierte ante los ojos ávidos y aterrizados del niño o del adolescente en una feroz lucha de posesión y dominio?

El hombre es humano, dice la floja conciencia de los más. ¡Y conocemos esos casos! Y sabemos, —dolor del psicólogo,— de un adolescente a quien la explicación absurda del maestro sobre su vida sexual, le destruyó, quizá para siempre, la razón de ser del amor; y sabemos, —dolor del ciudadano, — de otro maestro que clamaba: "Lo que vale es el éxito": (se trata de un politicastro en ascenso) Y sabemos, —dolor del espíritu, — de otro, y sobre todo de muchas maestras, que encerrando su espíritu en el estrecho cilindro de un dogma mal sabido y peor explicado, y dando vueltas eternamente en derredor de la noria de su propia creencia, ridículos de lo religioso si no hiciesen tanto mal, moliendo la tierna médula espiritual de los jóvenes en su trapiche de estulticia, les han llevado al fin a la neurosis al escamotear frente a ellos lo espiritual como impulso de libertad y como realización de fines morales; al robarles a la visión total del mundo de los valores; al poner ante ellos y el mundo los altos muros del terror a saber, a conocer por sí mismos, por donde les han cortado el único camino del hombre hacia la valoración de lo espiritual y hacia el perfeccionamiento moral, hacia la experiencia religiosa plena: el conocimiento de sí mismos.

No. No basta la libertad política, aunque sea imperiosa y absolutamente urgente su defensa. Es preciso que el hombre aprende a valorar la libertad de conciencia, hay que libertarlo constantemente del prejuicio, del error a que se aferra, no por ignorar que está en un error.

sino porque teme a la plena libertad de la verdad. Como el hombre aún no sabe vivir plenamente lo espiritual, no sabe vivir plenamente su libertad de ser. ¡Qué impulso de perfeccionamiento humano el día que esto fuese aprendido! Entonces se iniciará el perfeccionamiento integral, por interior, del mundo.

He aquí la tarea esencial del maestro. Debe serlo de esa materia esencial y delicada. Y así como seguimos al que enseña matemáticas o física, porque sabe-

mos que es un matemático o un físico, seguiremos al hombre que no sólo sepa de la libertad sino que sea un hombre libre. Por eso condenamos a ese maestro atado al apetito del éxito como a una gran panza ávida; condenamos al hundido y perdido en la maraña de su sexualidad inferior; condenamos, sobre todo, al maestro que no ha llegado a lo religioso al través del espíritu sino al través del catecismo. Por eso hemos dicho que es difícil la tarea de "ser maestro".

Boletín Cooperativo

Próxima a fundarse una vigorosa Cooperativa de Consumo en la Ciudad de Heredia

Como nueva interesante en el movimiento cooperativo nacional, llevamos hoy a nuestros lectores la de estar próxima a fundarse en la ciudad de Heredia una Cooperativa de Consumo que promete alcanzar buen éxito. Uno de sus promotores es nuestro distinguido amigo, el conocido estudiante universitario don Ricardo Molina Wilson, quien nos ha enterado de que la sociedad va a ser constituida por un grupo de más o menos, sesenta personas, cada una de las cuales va a aportar como capital inicial, la suma de ₡ 50.00. Como se ve, se trata de una organización vigorosa pues que va a comenzar a operar con un capital pagado de ₡ 3.000,00 lo que le dará un margen suficientemente amplio para el comercio cooperativo. El CEN-TRO reitera por este medio su ofrecimiento hecho al señor Molina Wilson, de toda clase de literatura, propaganda, explicaciones e indicaciones, consciente como es de la importancia máxima que estos organismos de ayuda económica organizada están llamados a tener en el futuro social del país.

Interesante informe sobre cooperativas rinde el Lic. don Rogelio Mora F. a la Secretaría de Gobernación

Sabíamos que el Gobierno había encargado al Lic. Rogelio Mora Fernández, bien conocido por sus afanes cooperativistas, el estudio de los principios y organización de tal clase de sociedades en la República de México, donde don Rogelio iba a efectuar un viaje. El informe que, a su vuelta al país, rinde a la Secretaría de Gobernación, aparece en La Gaceta de 30 de enero último, y contiene datos y afirmaciones sumamente interesantes sobre la importancia que el progresista gobierno mexicano le está dando al cooperativismo en todas sus formas. Nos permitimos transcribir algunos párrafos para ilustración de nuestros lectores.

En primer lugar, unas rotundas frases del Presidente Avila Camacho en su Exposición de Motivos al Proyecto de Reformas de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social:

"Ligado con la liberación económica de los trabajadores está el desenvolvimiento, dentro ellos, de los sistemas cooperativos de consumo, para eliminar a los intermediarios en el comer-

cio o en el crédito, convirtiendo esas actividades en funciones sociales que *excluyen toda especulación, especialmente tratándose de artículos de consumo indispensable, cuya carestía frustra las ventajas de la elevación de salarios*. Las cooperativas de consumo tienden al mejoramiento de sus agremiados mediante la acción conjunta de éstos en una obra colectiva de verdadera previsión social, que a la vez que reparte sus rendimientos sin tener en cuenta preferencia, y de acuerdo con el monto de las operaciones realizadas, *consigue el abaratamiento de la vida que en los actuales momentos ha constituido un problema de inmediata atención*".

En segundo lugar, los siguientes datos sobre Cooperativas de Consumo en el Distrito Federal de la República: existen allí 39 sociedades que agrupan 25.686 socios, con un capital suscrito de 932.127.87 pesos mexicanos, con rendimientos brutos anuales de 392.916.50 pesos mexicanos y una suma anual repartible entre los socios de 105.552,28 pesos mexicanos. "Importa advertir — comenta el Licenciado Mora — que lo repartible es aquéllo que iba a ser, con destino a intermediarios".

En tercer lugar, los datos sobre Cooperativas de Producción integradas por trabajadores, "con participación estatal",

es decir, organizadas más o menos, según el plan que el CENTRO ha venido propugnando en Costa Rica para la propiedad enemiga que va a expropiarse. Está estructurada como Cooperativa de Producción la Imprenta de Publicaciones Oficiales del Gobierno, y también el primer taller de artes gráficas de la República denominando Excelsior, que después de haber sido un negocio capitalista al borde de la quiebra, fue adquirido por su personal, organizado en cooperativa, y ha podido alcanzar pleno éxito, no ostante el pasivo de que se hicieron cargo, el cual ascendía a 800.000.00 pesos mexicanos.

Aunque nuestro deseo hubiera sido transcribir todos los datos que el señor Mora aporta, nos vemos en la imposibilidad de haberlo por la falta de espacio; queremos terminar expresando nuestra complacencia por que el informante comulgue en nuestra misma tesis sobre el destino que debía darse a la propiedad enemiga, cuando dice: "Hay que convencerse y esa es mi opinión al respecto, de que aquí en Costa Rica nos está haciendo falta desde hace mucho tiempo una ley especial de cooperativas... Si en el país hubiera esa ley, ya se tendría el medio de que productores de caña de azúcar, por ejemplo, adquieran su ingenio ahora que se trata de expropiaciones por razón del estado de guerra".

FARMACIA SERRANO

Lic. CARLOS A. SERRANO

300 varas al Sur del Teatro América

TELEFONO 3951

SAN JOSE, C. R.

ESMERADO DESPACHO DE RECETAS

RODRIGO FACIO

EL CENTRO

ante

LAS GARANTIAS SOCIALES

Exposición radiodifundida el 20 de Abril de 1943
a través de los micrófonos de la Voz de la Victor

EDITORIAL

"SURCO"

Nº 2

El CENTRO acordó la impresión de la exposición radiodifundida por el compañero Licenciado Rodrigo Facio, porque en ella se resume la actitud y la labor del grupo, ante el controvertido tema de las Garantías Sociales, que politiqueros de todo color están ahora desnaturalizando para llevar agua a sus respectivos molinos partidistas o sectarios.

Mayo de 1943.

*CENTRO PARA EL ESTUDIO
DE PROBLEMAS NACIONALES*

El CENTRO es un organismo cívico que no esconde ni desnaturaliza nunca la verdad. . .

El Centro para el Estudio de Problemas Nacionales es la respuesta de un grupo cada vez más numeroso de gente joven a la necesidad honda y generalmente sentida de darle bases morales a la vida pública costarricense. Ya el país no soporta la mentira y la farsa que corrompen todos y cada uno de los aspectos de la vida nacional; ya la ciudadanía está harta de que se confundan los intereses nacionales con los particulares de un individuo, de un grupo o de un partido; ya el pueblo está cansado de que se le inunde de propaganda para hacerle sentir que no siente hambre. Hay una necesidad, que es casi física, en el hombre costarricense, de que se diga la verdad de la política, la verdad de la economía, la verdad sobre todas las cosas que a él le interesan porque le conciernen. Y el Centeb, interpretando esa necesidad, se ha constituido en el organismo cívico que no esconde ni desnaturaliza nunca la verdad. Que al empréstito "para estabilizar el fondo de regulación de cambios" lo llama empréstito para tapar el déficit fiscal; que a la suspensión violenta de una radiodifusión "para preservar secretos militares", la llama violación del derecho constitucional para expresarse libremente; que a la derogatoria de una ley "para reivindicar los derechos de la conciencia católica", la llama recurso politiquero que pone en peligro la paz religiosa de cincuenta años de los costarricenses.

Lo que, claro, ha despertado la ira de los que viven, políticamente, de la omisión y de la desnaturalización de la verdad. Se han lanzado entonces a una encendida campaña para silenciarnos, echándonos en cara los gravísimos pecados de

nuestra juventud y de nuestra dedicación al estudio, para creer fulminarnos llamándonos "niños-genios" o cosas por el estilo. Y van a tener mucho trabajo, porque no pensamos callarnos...

Hoy, como ayer, no sólo apoyamos las Garantías Sociales, sino que demandamos su extensión a todos los trabajadores costarricenses: al hombre del campo y al empleado público...

Pues bien, tratándose de las Garantías Sociales, hemos dicho lo mismo que siempre: como reza el juramento americano, la verdad, toda la verdad, y nada más que la verdad.

Dijimos, al darse a conocer el proyecto presidencial, que lo apoyábamos entusiastamente porque estaba llamado a constituir (textual) "la legalización, dentro de la propia constitución política de la República, de una serie de fenómenos colectivos que la evolución de nuestra economía comienza a producir y la evolución de nuestra cultura cívica y política a entender como justos y necesarios, ("Diario de Costa Rica" de 6 de mayo de 1942), y en "Diario de Costa Rica" de ocho días después, pedimos la extensión —desgraciadamente sólo en parte conseguida— de las garantías sociales a todos los trabajadores: declaración de la función social de la tierra y libertad cooperativa para el trabajador del campo; ley de servicio civil para el trabajador del Estado. Pues que no entendíamos, y seguimos sin entender, por qué, por ejemplo, no se va a dar seguridad social, aunque sea en forma teórica de declaración de principios, al maestro y al empleado público.

La constitucionalización de las mejores teorías no es garantía automática de su cumplimiento en la práctica...

Concretamente, ¿por qué apoyamos las garantías sociales? Por lo siguiente: porque constituirían una declaración estatal de los principios progresistas que inspirarán al mundo de post-guerra; porque servirían para propagar por el análisis y la discusión, el conocimiento de esos principios, y porque iban

a dar una base jurídica unitaria y completa, y relativamente segura, a nuestra creciente legislación social.

Veíamos, claro, que las garantías no venían a resolver — como lo insinuaba el Poder Ejecutivo al calificarlas por sí y ante sí de segunda independencia nacional—, ningún problema concreto, ni siquiera a crear las condiciones que automáticamente vendrían a resolverlo. Porque la experiencia y la lógica nos decían que el simple enunciado constitucional de las más bellas teorías, no es garantía del cumplimiento, de la aplicación ni del respeto a las mismas. Así, por ejemplo, la libertad electoral es norma constitucional en Costa Rica desde hace más de 70 años y sin embargo, en la práctica se la ha irrespetado constantemente. Por otro lado, en los Estados Unidos, por ejemplo, las Garantías Sociales fueron llevadas a la práctica sin modificación constitucional alguna. O sea, que si bien la Constitución Política es la ley fundamental de cada Estado, ello no es garantía automática de la aplicación de los principios en ella incluidos, y que, por otro lado, muchos principios no insertados en ella pueden llegar a ser realidad práctica. Con lo que no estamos negándoles importancia a los dictados constitucionales; prueba de ello, acabamos de decir que nos hubiera satisfecho altamente la inclusión del Servicio Civil, aunque fuera sólo en forma declarativa, en la Constitución y a la par de las otras garantías sociales. Lo que estamos es sencillamente haciendo hincapié, por medio de dos ejemplos históricos notables, en que lo realmente importante para la realización de todo mejoramiento colectivo, es la existencia de una opinión pública mayoritaria, organizada dentro de cierto sistema de ideas, y la posibilidad para esa opinión de influir en la marcha del Estado a través de un mecanismo representativo libre y eficaz. O sea lo dicho tantas veces por el CENTRO: QUE SIN LIBERTAD DE OPINION, SIN LIBERTAD DE FORMACION DE PARTIDOS VERDADEROS Y SIN LIBERTAD ELECTORAL, LAS MEJORES TEORIAS ESTARAN EXPUESTAS SIEMPRE AL FRACASO O AL ABANDONO EN MANOS DE LAS OLIGARQUIAS GOBERNANTES. EJEMPLO: LA PROPIA LIBERTAD ELECTORAL DE COSTA RICA.

Calificar a las Garantías Sociales de segunda Independencia Nacional es desnaturalizar la verdad. . . .
Lo politiqueros gargarizándose con la palabra socialismo. . . .

Por eso, porque el Proyecto no era el resultado de una gran campaña o de un movimiento de reforma social, sino la dádiva inesperada de la oligarquía instaurada en el país, nos pareció un mal síntoma eso de llamarlo a grandes voces la 2ª Independencia Nacional; eso era desnaturalizar una verdad: incurrir en los excesos líricos tradicionalmente empleados por nuestra politiquería para hacer masa electoral. Y nos apresuramos a advertirlo así en el editorial de nuestra revista SURCO de 1º de Junio de 1942, diciendo que si el Partido o el llamado Partido en el Gobierno, que era el propulsor de las reformas, no se lanzaba a una inmediata labor de divulgación de las mismas —como lo hicieran el Partido de la Revolución Mexicana en México, el Liberal de Colombia, los del Frente Popular en Chile— las Garantías se convertirían (textual), 'en intrascendente terminología sustitutorial de aquella otra de los derechos del hombre, la libertad, la igualdad y la fraternidad, ineficaz ya para atraer a la plaza pública al hombre del pueblo, hastiado de oír las pregonar y de verlas burladas en la realidad de la República'. De lo fundado de nuestros temores y de lo correcto de la previsión, es buena prueba el ridículo espectáculo actual, de nuestros politiqueros profesionales gargarizándose con la palabra socialismo...

¿Son las Garantías Sociales una verdadera conquista social de la Administración Calderón Guardia? . . .

También con fines manifiestos de sorprender al presunto elector, se habló, se siguió y se continúa hoy hablando de las Garantías, como de una conquista social de la administración Calderón Guardia, en el sentido de que se trata de beneficios alcanzados que antes no se tenían.

La afirmación es igualmente falsa o exagerada. Si antes de 1942, hubiera sufrido Costa Rica una dictadura feudal o militar, un fascismo criollo o un régimen capitalista definitivamente cerrado y reaccionario, de esos que ha habido y hay todavía en

algunos lugares de esta América, entonces la inclusión de las garantías sociales en la Constitución, aunque sólo fuera como declaración de principios, hubiera constituido en verdad una conquista: se alcanzaba lo que no se tenía.

Pero ese no ha sido el caso de Costa Rica. Bajo los gobiernos liberales de don Cleto y don Ricardo, y bajo el gobierno de hombre-fuerte de don León Cortés, gobiernos que incluyen los 16 años anteriores al del doctor Calderón, se emitió una serie de leyes y decretos de carácter social progresista —jornada máxima (1920), salario mínimo (1933), comisiones para la fijación de salarios (1934), higiene industrial (1937), control del reclutamiento de obreros para el exterior (1922), protección a las madres y los niños (1933), registro de organizaciones obreras (1937), accidentes de trabajo (1925); entre las más importantes— y se permitió además la organización de sindicatos, la declaración de huelgas y otras actividades sindicales en forma libre y comprensiva. Las Garantías Sociales, entonces, no vienen a ser otra cosa que el espaldarazo constitucional a una serie de leyes y prácticas existentes en el país, así como el Código del Trabajo no es sino una ordenación y complementación de las mencionadas leyes. Pero entiéndase bien: no negamos la gran importancia que tienen el nuevo capítulo constitucional y la nueva codificación, en la regularización e incremento de los fenómenos colectivos nacionales; como no negamos la importancia, que será creciente si el burocratismo no se impone a la técnica, del Seguro Social; por el contrario, las destacamos y las consideramos como un avance enorme en nuestras instituciones jurídico-sociales; a lo que nos negamos, es a tenerlas y a ponderarlas como una conquista absoluta y exclusiva del actual gobierno, cuando son concretamente el ordenamiento y la constitucionalización de una serie de conquistas, en las leyes y en los hechos, gradualmente logradas con la ayuda de los gobiernos de los últimos 20 años. Y si insistimos en el punto no es oficialmente, por el deseo de mortificar vanidades ni de empequeñecer méritos, sino sencillamente como reacción ante el partido oficial que, contra la realidad de las cosas, y en un afán de llevar gente a sus tiendas, ha pretendido crearse una aureola de mártir de una real y efectiva conquista social, que a decir verdad le queda muy grande.

Las Garantías Sociales necesitan de complementos en lo económico y en lo político . . .

En SURCO de 19 de julio de 1942, ya abandonando el examen de las Garantías como principio progresista, y considerándolas como norma aplicable a la realidad nacional, apuntamos a la necesidad de complementar esa política social (textual) "con un plan de organización agrícola y de un integral reajuste fiscal, y con un movimiento de adecentamiento político en las altas esferas del gobierno . . . Porque nos damos cuenta —agregábamos en esa ocasión— de que el ofrecimiento a las clases trabajadoras, a través de una campaña demagógica, de las Garantías Sociales como panacea para todos sus problemas, en un momento en que hay hambre en muchos hogares y estrechez en todos, y presión política sobre los trabajadores del Estado, sin que se vea por ningún lado la decisión de conjurar esos males, puede resultar contraproducente para los intereses inmediatos de los propios trabajadores y peligroso para la economía y el orden público nacionales; en efecto, puede llegarse a crear un justo descontento en aquel a quien se le ofrece todo y nada recibe".

Esta tesis tuvimos, por cierto, la satisfacción de verla confirmada por la docta palabra del doctor Van Zeeland, cuando en su discurso de 20 de marzo último ante el Congreso de Costa Rica, se expresó así: "Lo político, lo social y lo económico están estrechamente unidos. Para avanzar verdaderamente en uno de esos dominios, es necesario que la solución propuesta contemple las exigencias de los otros y los satisfaga igualmente" ("Diario de Costa Rica" de 21 de marzo de 1942). Como se ve, la tesis no era una genialidad imberbe de los niños-genios.

Y con vista de que los dirigentes comunistas de los sindicatos comenzaban a hacerle coro al gobierno en lo de las Garantías Sociales, como conquista independiente de la situación económica, fiscal y política de la nación, agregamos en el mismo editorial (textual), "que el pueblo debe comprender que con la oligarquía civil en el poder nada serio y constructivo podrá conseguirse en materia social, económica o política; sabe que debe apoyar cuanta ley favorable a sus intereses venga de ella o de cualquier grupo, pero también sabe que con esas leyes no le podrán comprar el sentido común ni sobornar su responsabilidad ciudadana; el sentido común le dice que no puede haber

Garantías Sociales sin economía fuerte, sin hacienda pública ordenada y sin decencia política, y su responsabilidad ciudadana que debe luchar por conseguirlas, como único medio de fundamentar sus conquistas sociales, terminando con los que han desabalado la economía de la República y maltrecho su moralidad cívica y sus instrumentos de dirección democrática”.

Al CENTRO sólo lo inspiran los intereses reales del pueblo costarricense: lo demostramos haciendo números sobre la actual situación económica . . .

Tal posición ha sido considerada como que se inspira en razones políticas. Bien es sabido, por nuestra declaración de neutralidad electoral, que nuestras únicas razones políticas son el bienestar y el progreso de Costa Rica, ya que en la danza electorera no tenemos hachita que afilar ni molino al cual dirigir el agua, y eso sólo nos dispensaría de contestar la alusión. Pero queremos aprovecharla para hacer uso de unos cuantos números emanados de las instituciones oficiales, y demostrar así, con la fuerza inobjetable que tienen las matemáticas, que quienes están actuando por móviles políticos estrechos y desentendiéndose de los verdaderos intereses del pueblo costarricense, no somos nosotros, sino los politiqueros de todo color que pregonan que bajo la actual administración ha entrado la nación en una era de efectivo mejoramiento social y que en consecuencia debe otorgársele a aquella amplio e ilimitado apoyo.

En los años 1940 y 1941, el gobierno tuvo las más elevadas entradas fiscales en la historia de Costa Rica —41 y 42 millones de colones respectivamente— y a pesar de lo cual, y debido a los gastos extraordinarios que no tomaban en cuenta el previsible futuro, sufrió un déficit de 2 y 10 millones respectivamente. Para saldar ese déficit e iniciar una política de fomento también injustificable se contrató en los Estados Unidos un empréstito por 25 y medio millones de colones. En setiembre de 1942 se contrató otro empréstito por 11 y cuarto millones de colones, pese a lo cual el déficit correspondiente a dicho año se elevó aún más, ahora agravado por la disminución en las rentas de aduana. Finalmente, en los meses que van de 1943, el gobierno ha puesto en circulación casi un millón y medio de colones en Bonos de la Defensa. Todas esas entradas

extraordinarias de dinero han contribuido a intensificar la inflación o desvalorización de la moneda, provocada por el estado de guerra y las inversiones de la Carretera Panamericana, elevándose así en forma violenta el costo de la vida, el cual, según datos del Banco Nacional de Costa Rica, ha subido de 1936 a 1943 en un 61 por ciento y de 1941 a 1943, en un 50 por ciento.

Eso sabido, y lo saben bien las mujeres que hacen las compras de la casa, cómo debe calificarse el aumento de salarios decretado en el año pasado por el Ejecutivo y que constituye, al decir de los que están con el oficialismo, una gran obra social del doctor Calderón. ¿Cómo debe calificarse: de verdadera conquista social, de verdadero reajuste en las condiciones económicas de los trabajadores favorecidos, hacia una situación mejor que la de años atrás, o de simple remiendo, mal remiendo para el gravísimo problema de la vida cara, en el cual ha sido parte responsable la crisis fiscal?

Hagamos números: de 1941 a 1943 la vida subió en un 50 por ciento; los salarios de unas cuantas ramas de la producción, en un 30 por ciento; o sea, que en realidad, la vida se ha encarecido aún para esa minoría privilegiada, en un 16.70 por ciento. Y hay que tomar en cuenta además que toda alza de salarios implica la consecuente elevación de los precios en las empresas que han decretado el alza; de modo que las ventas se esfuman necesariamente, para el obrero, desde su punto de vista de consumidor. La tesis no es tampoco otra genialidad nuestra. El líder sindical Lombardo Toledano, se pronunció así en Trabajo, órgano del Partido Comunista, de 28 de noviembre de 1942: "La táctica consistente en intentar el aumento de los salarios cada vez que los precios suben, es ineficaz también como medida única, pues los precios suben siempre más que los salarios en régimen económico de libre concurrencia", declarando luego que, naturalmente, si el Estado no interviene con urgencia en la economía nacional y controla de una manera rígida el proceso económico, la clase trabajadora hace bien en luchar por el alza de salarios. O sea, que Lombardo declaró en palabra lisa y llana, que en época de inflación —que es en la que vivimos— el alza de salarios, la tan pregonada conquista social de este régimen, es tan sólo un recurso de última instancia, un remiendo que se trata de pegar ante la pasividad en materia económica, del gobierno. E igualmente cabe agregar

que los propios beneficios del Seguro Social, que es lo que puede considerarse más concreto y efectivo dentro de las Garantías Sociales en el momento actual, se neutralizan y desaparecen en gran parte en una época de desorganización económica e inflación como la actual.

Pero como aún después de la explicación de Lombardo, el comunismo ha continuado llamando al remiendo, conquista, lo único que nos resta es desear que no alcance nunca nuestro pueblo la conquista social del pueblo alemán en la época de inflación de post-guerra (1922), en que sus salarios semanales de 30 millones de marcos, apenas le servían para comprar una candela. Cuenta el economista Fisher, que preguntados en esa época los representantes de los sindicatos alemanes sobre cuál era la conquista que más apetecían, la respuesta unánime fué: "una moneda de valor estable". Qué desorientación de dirigentes sindicales!, dirán los dirigentes sindicales de casa.

Nuestra posición es lógica y honrada al apoyar las Garantías Sociales y denunciar al mismo tiempo las actuaciones económicas y políticas que tienden a hacerlas ineficaces. . .

—Queda, pues, claro, que no puede haber garantías sociales sin producción organizada, hacienda pública sana, y política limpia, y que por tanto, no es contradictoria ni desleal, sino al contrario, lógica y honrada, la actitud del CENTRO de ofrecerle franco apoyo a la inclusión de las Garantías en la Constitución Política, y al mismo tiempo, de criticar abiertamente e invitar a las rectificaciones del caso, ante cada acto del gobierno que suponga prolongación o agravación de la actual crisis económica, fiscal y política, e implique por tanto, bien que se están neutralizando los beneficios garantizados por el nuevo capítulo constitucional, bien que se está obstaculizando al pueblo para que se organice en partidos políticos libremente y luche por los cambios de gobierno que considere necesarios para el logro de sus propósitos o sus ideales.

La modesta pero positiva labor del CENTRO en relación con la inicial aplicación de las Garantías Sociales...

Pero esta última afirmación nos lleva a otro punto que queremos aclarar: el de la modesta pero positiva labor del Centro en relación con las Garantías Sociales.

Desde la primera publicación relativa a ellas, manifestamos que para evitar que los nuevos principios fueren aprovechados y desnaturalizados por intereses partidaristas o sectarios, nuestro grupo se hallaba dispuesto y decidido a tomar parte en la tarea de iniciar la aplicación de dichas Garantías

Dentro de ese propósito, como primer paso, una delegación nuestra le ofreció al Comité Sindical de Enlace nuestra colaboración para iniciar en el seno de los diversos sindicatos una serie de explicaciones sobre los nuevos principios, a la vez que solicitó autorización para que se le permitiera estudiar la naturaleza y las funciones de esos mismos sindicatos. Nuestro ofrecimiento fué recibido por varios de los asistentes con simpatía e interés, pero los dirigentes comunistas se encargaron de inmediato de deformar nuestra solicitud, haciéndonos aparecer como deseosos de asumir el control intelectual del movimiento, y el mal ambiente que se nos formó frustró la realización de aquel plan. Plan, que visto con honradez y sin mentalidad sectaria, era indudablemente bueno, tanto para nosotros que adquiriríamos una oportunidad para estudiar al detalle el movimiento sindical, cuanto para los obreros que ganaban una oportunidad de estudio que podía haber llegado a servirles de algo.

Así, lo de que nosotros no nos hemos dignado acercarnos al pueblo, es una afirmación falsa que se hace como recurso barato para ahogar, en una atmósfera de antipatía y de suspicacias, las verdades que hemos venido pregonando sobre las Garantías Sociales y sobre las necesidades efectivas del trabajador costarricense en este momento.

Cerrado el camino de los sindicatos por el comunismo, que naturalmente no desea competencia alguna para su dictadura intelectual, nuestra acción se desplazó hacia otros sectores que, aunque el comunismo no lo considere así, son tan "pueblo" como el pequeño grupo de obreros urbanos que él controla: iniciamos una extensa campaña de divulgación de los principios cooperativos en pueblos y ciudades, abarcando Cartago, Tres Ríos, San José, Escasú, Heredia, Grecia y Poás, que tuvo por

resultado la fundación de algunas cooperativas de consumo, además de nuestra vinculación estrecha con las organizaciones ya existentes; luego, otros compañeros, miembros del magisterio nacional, tomaron parte activa en la constitución de la Asociación Nacional de Educadores, y trabajan hoy día tesoneramente por el establecimiento de los comisariatos cooperativos del maestro y el profesor, que también son esforzados trabajadores y forman parte del pueblo; después ofrecimos nuestro apoyo y colaboración, que fueron aceptados con simpatía, al único sindicato que parece no controla el comunismo ni es producto tampoco de la argucia patronal: la Asociación de Ferrocarrileros del Norte; iniciamos también la campaña pro-cooperativización de la propiedad enemiga, en la que nos acompañaron, primero, un núcleo importante de obreros independientes, y luego, cientos de pequeños propietarios azucareros de Grecia y Poás, campaña en que tuvimos que luchar contra el sabotaje comunista y la antipatía de un Gobierno que parece entender que de las Garantías Sociales sólo pueden beneficiarse sus partidarios o sus corifeos.

Ha sido una labor dura en la que confirmamos nuestros temores de que los nuevos principios se iban a tratar de ligar a intereses políticos o sectarios que no son los del país, y en la que nos fué ratificado, además, el convencimiento de que la actitud moral y la proclamación de la verdad sin tapujos son los ingredientes necesarios de todo movimiento ampliamente nacional de mejoramiento colectivo.

Resumen de la posición del CENTRO ante las Garantías Sociales

La posición del *Centro* ante las Garantías Sociales, es, pues, la misma de siempre, tal cual ella quedó definida en nuestra primera publicación al respecto, el 6 de mayo de 1943.

Apoyamos las Garantías Sociales, reconociéndoles el valor real que tienen: ordenamiento y completación de leyes sociales gradualmente emitidas en los últimos 20 años, relativo fortalecimiento de los principios en que ellas se inspiran por su elevación a texto constitucional, y oportunidad para la difusión de los nuevos conceptos de la democracia social en nuestro medio. Y en cuanto a ese propósito, apoyamos y siempre apoyaremos al Gobierno de la República, como lo apoyaremos en el soste-

nimiento del Seguro Social, reservándonos desde luego el derecho de criticar lo malo que en él se haga.

Pero deseosos de que las Garantías Sociales constituyan un paso democrático adelante en la realidad costarricense, exigimos medidas de carácter complementario, económicas, fiscales y políticas, que tiendan a darles fundamento positivo u oportunidad para su real aplicación o goce, al tiempo que combatimos todas aquellas que obren en sentido contrario, y por tanto combatimos y combatiremos al propio Gobierno propulsor de las Garantías Sociales. —asumiendo así una actitud más consecuente que la suya —en cuanto implique debilitamiento de la economía nacional, prolongación del desorden fiscal y abuso o coacción políticas.

Temerosos de que las Garantías Sociales degeneren en simple terminología electorera y lleguen así a desprestigiarse ante el pueblo, denunciamos y denunciaremos todo uso por el que de ellas se haga y por eso denunciamos el partido

Temerosos de que las Garantías Sociales, apoyadas con independencia de su imprescindible complemento económico, fiscal y político, se conviertan en un espejismo que sirva para sustentar al hombre del pueblo al darse de cabeza con la dura realidad económica, denunciamos a quienes así lo hacen y por eso denunciamos al Partido Comunista y a los dirigentes comunistas de los sindicatos.

Deseosos de iniciar la práctica de algunos de los nuevos principios, por lo menos, nos manifestamos dispuestos a proseguir nuestra labor cooperativista en los pueblos y ciudades, así como a participar en cualquiera otra actividad práctica, que le dé beneficios reales al pueblo, en que se nos llame a cooperar o en que se permite nuestra cooperación.

Por las Garantías Sociales! Por la Garantía Social de que el Pueblo sepa siempre la Verdad. . .

Y esta posición del *Centro* es producto de su actitud moral indeclinable y de su decisión inquebrantable de que las garantías sociales, y entre ellas la de que el pueblo sepa siempre la verdad de las cosas, lleguen a hacerse realidad en beneficio positivo de la nación entera.

de



JARDINERIAS UNIDAS

LA MODERNA

Teléfono:

LA PALMA

— DE —

JUAN F. VARGAS
Trabajos Artísticos

2716

— DE —

ISAAC CARVAJAL
Y ENRIQUE HINE

¿SE SIENTE UD. ENFERMO?
¿TIENE ALGUN ENFERMO
EN SU FAMILIA?

Consulte inmediatamente al médico
y para mayor seguridad, haga pre-
parar sus recetas en la

FARMACIA IRIS

de Arturo Carboni Granados

Avenida Central, frente al Mercado

Le garantiza cuidadosa preparación
Drogas Puras, Frescas, de Primera
calidad.

PRECIOS RAZONABLES

Pida siempre a su Pulpero

JABON SAN JOSE CON PREMIO

Segovia Hnos.

ENRIQUE VALLE e HIJOS

FABRICA DE MUEBLES

DE PRIMERA CALIDAD EN TODO ESTILO

MOBILIARIOS COMPLETOS

ESMERO, HONRADEZ Y PRONTITUD

Teléfono 3219 - San José, Costa Rica - Cuesta de Moras

T
R
E
J
O
S

SHEAFFER'S

*Lifetime**

PARA REGALO—

y para su uso personal

Escoja SHEAFFER'S LIFETIME Ensemble. La plumilla FEATHERTOUCH, suave como una caricia, convierte la tarea de escribir en placer. Pruebe el Nuevo Lapicero FINELINE para conocer su utilidad práctica. La pluma LIFETIME está garantizada para toda la vida. Evite imitaciones comprando en casas de reconocida seriedad, únicas autorizadas para vender la legítima LIFETIME.

*Pida su Certificado de Garantía.



Trate su pluma bien; use SKRIP. no forma sedimentos, fluye libremente y se seca pronto. Surtido completo de colores fijos y lavables.

Para escoger su

Pluma de Fuente

vaya a la

LIBRERIA
TREJOS

Encontrará una de su gusto y del precio que usted necesita

Crema "VIOLETA"

La preparación ideal para el cutis

Obleas Antigripales

Contra influenza y resfriados

BOTICA "LA VIOLETA"

SAN JOSE — COSTA RICA

La mejor comida

en

LA PENSION NIZA

Alfredo Volio Street, 25 yds. south from Central Park

Clean and well furnished rooms

Special for central and south american tourists

SPECIAL PRICES FOR FAMILIES

TELEPHONE 3144

Box N^o 863

Evangelina de Isern

Para sus relojes

CHAPATTE

Para sus alhajas

CHAPATTE

Para montar sus brillantes

CHAPATTE

Joyería y Relojería CHAPATTE

Frente a ROBERT

HONRADEZ Y GARANTIA ABSOLUTAS

NIETO & CO
S.A.

ESPECIALIZADOS EN ARTICULOS DE CALIDAD

DEPOSITO DE MADERAS

DE

JOSE JOAQUIN MATA & Cía.

En este negocio encontrará

MADERAS

de toda clase y a los precios más bajos

Caña de Construcción

por carros, por miles o por cientos, al más bajo precio

Tejas de Barro Corriente

Este depósito está situado al lado sur del Teatro Moderno

Visítelo o llame por el teléfono 5897 y será atendido
con prontitud.

BANCO DE COSTA RICA

Fundado en 1877

OFICINAS EN:

**SAN JOSE - LIMON
Y PUNTARENAS**

Capital Pagado	¢ 4.000.000.00
Reservas	¢ 5.398.376.47

CARTAS DE CREDITO

COBRANZAS

CHEQUES DE VIAJEROS

TRANSFERENCIAS

y

TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS

Corresponsales en las principales ciudades del mundo.

Para sus Reparaciones

en su

Automóvil o Camión

el

TALLER MECANICO

Castillo Hnos. & Cía.

Frente a la galería del Teatro Moderno

TELEFONOS 3799 - 5946

Le ofrece la mejor garantía en trabajo y precios. Este taller cuenta con los más expertos mecánicos y maquinaria moderna que le permiten garantizar rapidez y esmero en sus reparaciones.

Taller Mecánico Castillo H^{nos.} & C^{ía.}

Apartado 276

Teléfonos 3799 - 5946